



EE.PP. SAGRADA FAMILIA MONTELLANO



CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN 1º PRIMARIA

CURSO 2018-2019

1. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN.

- Los criterios de evaluación de las distintas áreas se engloban en UDIs y se han clasificado en IMPRESCINDIBLES / IMPORTANTES Y MÍNIMOS. Cuando las UDIs sólo tengan criterios de evaluación IMPRESCINDIBLES E IMPORTANTES, la ponderación será de 60 y 40 % respectivamente. Cuando sólo hayan IMPRESCINDIBLES Y MÍNIMOS, la ponderación será 70 y 30%. Para finalizar, cuando haya IMPORTANTES Y MÍNIMOS, la baremación será 60 y 40 %. Para UDIs completas la que aparecen reflejadas en las distintas áreas.
- Los instrumentos de evaluación de los criterios IMPRESCINDIBLES se aplicarán en su totalidad al alumnado cuando su media sea igual o superior a 3 en la prueba escrita o prueba práctica. Si no sucede así, el alumno/a se quedará con la nota media de las pruebas escritas.
- Ortografía: En función del baremo establecido, el alumnado podrá recibir hasta un punto o no recibir puntuación, en aquellas áreas en la que la dimensión escrita sea elevada.
- El alumno/a que no promocio de curso deberá seguir un PROGRAMA ESPECÍFICO PERSONALIZADO. Si promociona con asignaturas pendientes, en esas áreas tendrá que realizar un PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJES NO APRENDIDOS.
- La calificación final de la evaluación vendrá determinada por la media de las UDIs.
- La calificación final del curso será la media de los tres trimestres, teniendo muy en cuenta el carácter continuo de la evaluación.

2. PROMOCIÓN

La ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será **CONTINUA** y **GLOBAL** y tendrá en cuenta el progreso del alumnado en el conjunto de las áreas y los diferentes elementos del currículo. Tendrá un carácter **FORMATIVO Y CRITERIAL** y tendrá en consideración el grado de adquisición de las competencias clave y el logro de objetivos de la etapa.

Los **criterios de evaluación** al integrar en sí mismos conocimientos, procesos, actitudes y contextos, se convierten en el referente más completo para la valoración no sólo de los aprendizajes adquiridos en cada área sino también del nivel competencial alcanzado por el alumnado. Su **concreción** son los **estándares de aprendizaje evaluables**.

El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente a través de la OBSERVACIÓN continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumna o alumno y de su maduración personal, utilizando diferentes procedimientos, técnicas e instrumentos ajustados a: **los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado.**

La promoción del alumnado de cada uno de los ciclos que componen la etapa de Primaria, vendrá determinada por la adquisición de las Competencias Básicas a cada ciclo y en su caso a la consecución de los Objetivos de la Etapa y a sus posibilidades de progreso.

El equipo docente, al finalizar cada ciclo de la Etapa de Primaria y de forma colegiada, decidirá sobre la promoción de cada alumno/a al nuevo ciclo o etapa siguiente. Para la adopción de la decisión se tomará especialmente en consideración la información y criterio del tutor/a. En caso de no haber consenso, la decisión se adoptaría por mayoría de 2/3 y en última instancia, mayoría absoluta (mitad más uno). El alumno sólo podrá realizar una **PERMANENCIA** a lo largo de la Etapa, a excepción de los alumnos/as con NEAE asociadas a NEE, que podrán realizar la permanencia extraordinaria.

El alumnado promocionará al ciclo o etapa siguiente siempre que se considere que ha alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias básicas y el adecuado grado de madurez. Así mismo también accederá, cuando los aprendizajes no alcanzados no le impidan seguir con aprovechamiento el nuevo ciclo o etapa.

Cuando no se cumpla las condiciones señaladas anteriormente, el alumno permanecerá un año más en el mismo ciclo o etapa. Esta medida sólo podrá adoptarse una vez en la etapa. En el caso de los alumnos/as con NEAE asociadas a NEE que desarrollen un Adaptación Curricular Significativa, el equipo docente, asesorado por el equipo de orientación educativa, oído el padre, la madre o los tutores legales, podrá adoptar la decisión de que la escolarización de este alumnado pueda prolongarse un año más, siempre y cuando ello favorezca su integración socioeducativa, el desarrollo de las competencias claves y en su caso el tránsito a la etapa educativa siguiente.

Excepcionalmente, y siempre que los aprendizajes no alcanzados impidan, a juicio del equipo docente, continuar las enseñanzas con aprovechamiento y se hayan agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo, el año de permanencia se podrá cursar en el primer curso del ciclo. La permanencia de un año más en un mismo curso deberá ir acompañada con un Plan Específico de Refuerzo o de Recuperación y Apoyo. El alumnado que promocione sin haber superado todas las áreas seguirá los programas de refuerzo, que establezca el equipo docente.

La escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales podrá flexibilizar de conformidad con la normativa vigente, de forma que pueda anticiparse su incorporación a la etapa y/o reducirse la duración de la misma, cuando se prevea que dicha medida es lo más adecuado para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización

CRITERIOS DE PROMOCIÓN ENTRE CICLOS Y DE ETAPA:

El alumnado promocionará al ciclo o etapa siguiente cuando en el conjunto de áreas no tenga **NINGUNA CALIFICACIÓN CON EVALUACIÓN NEGATIVA O UN ÁREA CON EVALUACIÓN NEGATIVA (siempre y cuando los aprendizajes no alcanzados no impidan seguir con aprovechamiento del curso o etapa siguiente)**. *Excepcionalmente* se podrá autorizar la promoción con evaluación negativa en dos materias o más cuando el equipo docente así lo considere, porque los aprendizajes no alcanzados no impidan seguir con aprovechamiento del curso o etapa siguiente. Para la toma de estas decisiones, tendremos en cuenta los criterios comunes de evaluación antes enumerados, considerándose prioritarios los siguientes aspectos:

- ✓ Grado de adquisición de los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje que para cada una de las áreas hayan determinado los Departamentos en sus programaciones.
- ✓ Nivel de conocimientos, expresión, comprensión, actitudes y la capacidad de aplicarlo a la vida cotidiana.
- ✓ Esfuerzo llevado a cabo por el alumno/a.
- ✓ Grado de insuficiencia en las materias no aprobadas.
- ✓ Calificaciones en las asignaturas aprobadas.
- ✓ Evaluaciones Individualizadas
- ✓ Progreso en el conjunto de áreas (evaluación continua).

Una vez debatido si el alumno cumple los criterios anteriores el Equipo docente valorará si proponen al alumno o alumna para la promoción de ciclo o etapa cuando tiene dos o más materias con evaluación negativa, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones previas:

- ✓ **Ninguna de las áreas con calificación negativa puede ser simultáneamente el área de Lengua Castellana y Matemáticas.**
- ✓ **Alumnado que obtenga calificación positiva, en las PRUEBAS GLOBALES, aprobará el área correspondiente.**

NO PROMOCIÓN:

La no promoción de un alumno/a vendrá determinada por los criterios de promoción mencionados anteriormente. En estos casos el alumno deberá cursar un PLAN ESPECÍFICO PERSONALIZADO.

Procedimiento de comunicación a padres y tutores/as legales:

Ante esta situación, el tutor/a convocará a los padres para transmitirle la decisión adoptada y para escuchar su opinión al respecto a través de la tutoría individualizada, junto al equipo docente del ciclo, informándoles del resultado del proceso de enseñanza / aprendizaje, especialmente de los criterios de evaluación, como referente primordial del proceso de evaluación y por consiguiente de las Competencias Claves y Objetivos de la Etapa.

3. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

ÁREA: MATEMÁTICAS

PROFESORA: ROSALÍA GANFORNINA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS	PONDERACIÓN
IMPRESINDIBLES	60%	PRUEBA ESCRITA	60 %
		PRODUCTO FINAL	40 %
IMPORTANTES	30%	P. ESCRITA	30 %
		TRABAJO DIARIO	20 %
		TRABAJO INDAG.	30 %
		EXPOSICIÓN	20 %
MÍNIMOS	10%	A ELECCIÓN P.	SUMA 100%

ASIGNATURA: LENGUA

PROFESORA: ROSALÍA GANFORNINA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS	PONDERACIÓN
IMPRESINDIBLES	60%	PRUEBA ESCRITA	60 %
		PRODUCTO FINAL	40 %
IMPORTANTES	30%	P. ESCRITA	30 %
		TRABAJO DIARIO	20 %
		TRABAJO INDAG.	30 %
		EXPOSICIÓN	20 %
MÍNIMOS	10%	A ELECCIÓN P.	SUMA 100%

ÁREA: CIENCIAS NATURALES

PROFESORA: GUILLERMO LEDESMA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS	PONDERACIÓN
IMPRESINDIBLES	60%	PRUEBA ESCRITA	60 %
		PRODUCTO FINAL	40 %
IMPORTANTES	30%	P. ESCRITA	30 %
		TRABAJO DIARIO	20 %
		TRABAJO INDAG.	30 %
		EXPOSICIÓN	20 %
MÍNIMOS	10%	A ELECCIÓN P.	SUMA 100%

ÁREA: CIENCIAS SOCIALES

PROFESORA: GUILLERMO LEDESMA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS	PONDERACIÓN
IMPRESINDIBLES	60%	PRUEBA ESCRITA	60 %
		PRODUCTO FINAL	40 %
IMPORTANTES	30%	P. ESCRITA	30 %
		TRABAJO DIARIO	20 %
		TRABAJO INDAG.	30 %
		EXPOSICIÓN	20 %
MÍNIMOS	10%	A ELECCIÓN P.	SUMA 100%

ÁREA: INGLÉS

PROFESOR: ROSALÍA ESCALANTE

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS	PONDERACIÓN
IMPRESINDIBLES	60%	PRUEBA ESCRITA	60 %
		PARTE PRÁCTICA	25 %
		PRODUCTO FINAL	15 %
IMPORTANTES	30%	COMPOSICIÓN ESCRITA	50 %
		TAREA COMPET.	50 %
MÍNIMOS	10%	A ELECCIÓN P.	SUMA 100%

ÁREA: EDUCACIÓN FÍSICA

PROFESOR: D.GUILLERMO LEDESMA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS	PONDERACIÓN
IMPRESINDIBLES	60%	PRUEBA PRÁCTICA	80 %
		PRODUCTO FINAL	20%
IMPORTANTES	30%	HIGIENE/COMPORTAMIENTO/NORMAS	100 %
MÍNIMOS	10%	PRESENTACIÓN	50%
		EXPOSICIÓN ORAL	50%

ÁREA: MÚSICA

PROFESOR: D. JUAN JESÚS GARCÍA GARCÍA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS	PONDERACIÓN
IMPRESINDIBLES	60%	P.PRÁCTICA	80 %
		PRODUCTO FINAL	20%
IMPORTANTES	30%	GRABACIÓN	50 %
		P.ESCRITA	25 %
		TRABAJS	25 %
MÍNIMOS	10%	A ELECCIÓN P.	100%

ÁREA: ED.PLÁSTICA Y VISUAL

PROFESORA: SRTA. REYES REINA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS	PONDERACIÓN
IMPRESINDIBLES	60%	PRESENTACIÓN LÁMINAS	80 %
		PRODUCTO FINAL	20%
IMPORTANTES	30%	TRABAJS DE INVESTIGACIÓN	100 %
MÍNIMOS	10%	P.ESCRITA	60%
		GRABACIÓN	40%

ÁREA: RELIGIÓN

PROFESORA: SRTA. REYES REINA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS	PONDERACIÓN
IMPRESINDIBLES	60%	T. INVESTIGACIÓN	70 %
		EXPOSICIÓN	30 %
IMPORTANTES	30%	DRAMATIZACIÓN / P.ESCRITA	100 %
MÍNIMOS	10%	COMPOSICIÓN ESCRITA / PELÍCULA	100%

Los aquí abajo firmantes hemos sido informados de los OBJETIVOS ÁREAS CURRICULARES, COMPETENCIAS CLAVES, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN, PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN Y LAS MEDIDAS DE APOYO así como las MEDIDAS ORGANIZATIVAS GENERALES Y ESPECÍFICAS de las distintas áreas para el curso académico 2018-2019 del nivel 1º de PRIMARIA.

Alumno/a	Padre/madre	DNI	Firma